



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00067

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-0466-01770985-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramita una propuesta de ampliación del plazo de la obra: "NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN BARRIO ROMA Y FOMENTO 9 DE JULIO", contratada mediante la Licitación Pública N° 14/2021 con la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L.

Que la contratista solicita mediante Nota de Pedido N° 6 de fecha 27.01.2022 una ampliación del plazo de ejecución de obra por un total de quince (15) días corridos a computarse desde la fecha de finalización pactada aduciendo las siguientes causales de retraso: a) precipitaciones que le dificultaron hacer bases y reparación de veredas, y b) retrasos causados por aislamiento del personal afectado a la obra por COVID-19.

Que la Dirección General de Alumbrado Público y Electromecánica considera válido y atendible lo peticionado aconsejando el otorgamiento de una ampliación de plazo de obra por el término solicitado.

Que giradas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de obra de quince (15) días corridos, con fundamento en las previsiones de los artículos 52 y 53 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, de conformidad a la prueba aportada por la contratista, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 08.02.2022.

Que la contratista ha renunciado expresamente a reclamar mayores costos y/o gastos improductivos derivados de la presente ampliación.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por autorizada la ampliación del plazo de ejecución de la obra "NUEVO SISTEMA DE ILUMINACIÓN BARRIO ROMA Y FOMENTO 9 DE JULIO", contratada mediante la Licitación Pública N° 14/2021 con la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., por el término de quince (15) días corridos, llevándose el término contractual al día 08.02.2022, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00067

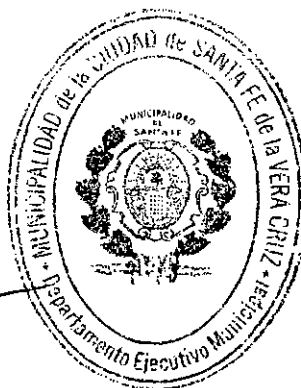
Art. 2°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Alumbrado Público y Electromecánica, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.

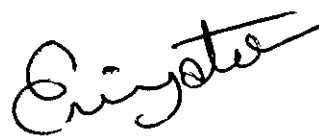
Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación